



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

En Guadalajara Jalisco, siendo las 08:00 (Ocho horas) del día 14 de Octubre de 2013 (dos mil trece), situados en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección General de Planeación del Organismo Publico Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, sito en calle Dr. Baeza Alzaga 107, C.P. 44100, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron para llevar a cabo la Sexta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; reuniéndose para tal efecto los siguientes integrantes:

<b>MIEMBROS DE LA COMISIÓN</b>	<b>ACREDITA PERSONALIDAD CON:</b>
DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES. Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones.	Punto IV de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D Servicios de Salud Jalisco, celebrada el día 16 de agosto de 2013.
C. MARTÍN ARMANDO IÑIGUEZ GARCÍA Secretario Ejecutivo de la Comisión.	Punto V de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D Servicios de Salud Jalisco, celebrada el día 16 de agosto de 2013.
LIC. SALVADOR GONZÁLEZ RESÉNDIZ. Vocal Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.	Oficio No. SEPAF/1088/2013, de fecha 29 de mayo de 2013, y SEPAF/1604/2013, signados por el Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí.
LIC. OSCAR ALEJANDRO URIBE CALLEROS Vocal Suplente de CODE Jalisco.	Oficio No. 43/870/2013, de Fecha 11 de Octubre de 2013, signado por Lic. André Marx Miranda Campos Vocal Titular de CODE Jalisco
LIC. GUILLERMO HIDALGO MARTÍNEZ Vocal Titular de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social.	Oficio No. SDIS/319/2013, de Fecha 01 de Agosto de 2013, signado por la Lic. Salvador Rizo Castelo
C. JUANA CARRIÓN RUIZ Vocal Suplente de la Contraloría del Estado.	Oficio No. 4774/DGDE/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, signado por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado
ING. ELÍAS MARTÍN INZUNZA Vocal Titular de la Cámara Nacional de	Escrito S/N de fecha 15 de Agosto de 2013, signado por el Lic. Francisco Beckmann

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 1 de 24**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

<b>MIEMBROS DE LA COMISIÓN</b>	<b>ACREDITA PERSONALIDAD CON:</b>
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	González, Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
LIC. ALFONSO CRUZ LOZANO. Vocal Titular Del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	Oficio numero CCIJ/416/2013 de fecha 26 de Agosto de 2013, signado por el Lic. Juan Alonso Niño Cota, Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, A.C.
ING. HECTOR JAVIER GALLARDO MENDOZA Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Oficio S/N de fecha 4 de Octubre de 2013, signado por el Lic. Miguel Angel Landeros Volquarts Presidente del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente A.C.
LIC. FRANCIS BUJADAIR GHORAICHY. Vocal Titular del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	Oficio numero 6473 de fecha 07 de Agosto de 2013, signado por el Lic. Oscar Benavides Reyes, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana.

A continuación procede El Dr. Luis Daniel Meraz Rosales, en su carácter de Presidente Suplente de la Comisión, procede a celebrar la sesión conforme a lo siguiente:

**I.- Lectura del Orden del Día.-** El Dr. Luis Daniel Meraz Rosales, en su carácter de Presidente Suplente de la Comisión, y de acuerdo al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, desahoga y da lectura al siguiente Orden del Día:

- I) Firma de la lista de asistencia;
- II) Lectura y aprobación del orden del día;
- III) Lectura y aprobación del acta anterior;
- IV) Revisión de la agenda de trabajo;
- V) Lectura de acuerdos y comisiones; y
- VI) Cierre del Acta.

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 2 de 24**

Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)





**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

**II.- Firma de Lista de Asistencia y en su caso declaración del quorum legal.-** El Dr. Luis Daniel Meraz Rosales, en su carácter de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, constata la presencia de los Vocales con la lista de asistencia debidamente firmada; en consecuencia procede a la verificación de la existencia de quórum, y de acuerdo al número de asistentes que para tal efecto establece el artículo 47 de las Políticas y Lineamientos Para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, y en consecuencia se deberán declarar válidos los acuerdos que se tomen, y queda formalmente instalada la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Una vez confirmada la asistencia de los integrantes de La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, siendo las 8:05 (ocho horas cinco minutos) y toda vez que se ha establecido que existe quórum suficiente, procede a sesionar válidamente con la mayoría de sus integrantes, como ha quedado asentado en la lista de asistencia, misma que contiene los nombres de cada uno de ellos y el carácter o nombramientos que obran ya en poder del Secretario Técnico C. Martín Armando Iñiguez García. Por lo tanto, en ejercicio de las facultades para actuar conferidas en las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, conforme a lo siguiente;

**III.- Lectura del acta anterior.-** En voz del Presidente de esta comisión, Dr. Luis Daniel Meraz Rosales, en su carácter de Presidente Suplente de la Comisión, desahoga el presente punto como sigue: en ese momento pongo a consideración de los presentes la lectura de la sesión anterior y pregunto si se omite, toda vez que de ella obra en poder de cada uno de los integrantes tanto en medio electrónico como en físico antes de la celebración de la junta. Pregunto a la asamblea si es de omitirse la misma. Una vez que es manifiesta su aprobación con la totalidad de los presentes, se aprueba dicha acta para los efectos legales correspondientes.

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 3 de 24**

Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



Gov.



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

**IV. Revisión de la agenda de trabajo.-** En voz del Presidente suplente de la Comisión, el Dr. Luis Daniel Meraz Rosales, manifiesta que: *pongo a consideración de los miembros de esta Comisión de Adquisiciones la revisión de la agenda de trabajo, como sigue:*

**VI.1.-** El Presidente Suplente en apego a la Agenda de Trabajo, da la bienvenida nuevamente a los miembros de la Comisión y formalmente inicia el trabajo programado.

El Presidente Suplente de la Comisión comenta que antes de desahogar los temas agendados en el presente apartado, quiere informar a los integrantes de la comisión que, el día 30 de septiembre de 2013, se notificó en la Dirección de Asuntos Jurídicos la demanda de amparo que promovió la empresa denominada COM-MÉDICA LO DE JUAREZ, S.A. DE C.V.; instaurada ante el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, otorgándosele el numero de amparo 1929/2013, así mismo, con fecha 10 de octubre del año en curso en la referida Dirección de este Organismo, se notificó la ampliación de dicha demanda de amparo; de la lectura se desprende que la quejosa no solicitó la suspensión del acto reclamado, por lo tanto no existe impedimento legal alguno que impida continuar con el proceso Licitatorio que nos ocupa, es por ello que debemos continuar con lo establecido en la agenda de trabajo.

**IV.2.- Lectura y aprobación del Dictamen del proceso No. 43068001-002-13 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO" INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS Y ADQUISICIÓN DE MÉDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MÉDICAMENTOS ONCOLOGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL"**

Se transcribe a continuación el dictamen técnico para los efectos legales a que haya lugar:

**ANTECEDENTES:**

*Que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, convocó a las compañías interesadas en participar en la licitación citada en la parte introductiva del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 fracción I y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y artículo 19 fracción I de su Reglamento.*

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 4 de 24**

Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Con fecha 04 de Octubre de 2013, entregaron sus propuestas técnicas, los participantes:

- a) *DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.*
- b) *NADRO, S.A. DE C.V.*

Obteniendo así el derecho a participar en la presente licitación, siendo las únicas empresas que presentaron propuestas, mismas que fueron analizadas por las siguientes autoridades del Organismo: *Dra. Vanessa Lizette Vizcarra Munguia, Lic. Gerardo De Anda Arrieta, ambos adscritos a la Dirección General de Planeación, el Lic. Moisés Morales Cazares, Martín Armando Iñiguez García y el Ing. Alfredo Gutiérrez Carrillo adscritos a la Dirección General de Administración, y en base a dicho análisis los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D Servicios de Salud Jalisco que asisten a esta reunión realizan la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*De conformidad a los análisis técnico y administrativo de las propuestas, elaborados por la Dra. Vanessa Lizette Vizcarra Munguia, Lic. Gerardo De Anda Arrieta, ambos adscritos a la Dirección General de Planeación, el Lic. Moisés Morales Cazares, Martín Armando Iñiguez García y el Ing. Alfredo Gutiérrez Carrillo adscritos a la Dirección General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, las cuales fueron comisionadas a supervisar y/o verificar lo estipulado y/o solicitado en las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 43068001-002-13, según se desprende de los oficios número 081, 082, 083 y 085 signados por Dr. Luis Daniel Meraz Rosales. Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones; al realizar la comisión se encontró que las propuestas técnicas presentadas por los participantes NADRO, S.A. de C.V. y DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, S.A. de C.V., para la partida Única, lo siguiente:*

**RESPECTO DEL PARTICIPANTE: NADRO, S.A. de C.V.**

**PARTIDA UNICA:**

*a) En el acta de recepción y apertura de propuestas Técnicas y económicas, de fecha 4 de Octubre de 2013, tal y como consta en la lista de cotejo de los documentos requeridos en el punto 7.1 del presente proceso licitatorio, no presentó el plan de trabajo que contemple la metodología y logística (procedimientos, mecanismos y tiempos) para el inicio en la prestación del "SERVICIO" de acuerdo a lo solicitado en las bases de la licitación.*

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 5 de 24**



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

b) La revisión de los anexos 15 (ACTA DE EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICOS Y ELECTRÓNICAS) y 16 (ACTA DE EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN PARA JERINGA), no fue posible llevar a cabo la revisión, toda vez que se constituyeron en el domicilio proporcionado por la empresa para el llenado de estos Anexos, en el cual se pudo percibir que el domicilio proporcionado por la empresa, NARDO, S.A. de C.V. es el domicilio de la empresa Fresenius Kabi, S.A. de C.V., aunado a ello fue notificado de manera personal por el C. José Alejandro Zermeño Gutiérrez, Coordinador de Licitaciones de la Empresa Fresenius Kabi, S.A. de C.V., que el equipo a revisar no se encontraba en esas instalaciones, según consta en el acta de visita realizada el día 09 de Octubre de 2013, a las 10:00 Horas, en virtud de que el domicilio que proporcionó previo a la junta Aclaratoria de bases, no coincidió con el domicilio físico; incumpliendo con el punto 2.6 del proceso.

c)(Anexo 18)

**ANEXO 18 (Lista de Cotejo)**

43068001-002-13

ACTA DE EVALUACIÓN PARA DISPENSADOR AUTOMATIZADO			
	<b>I. SISTEMA AUTOMATIZADO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS: El Sistema de distribución de medicamentos con cabinas automatizadas de dispensación (dispensadores) cumplen como mínimo con las siguientes características:</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>COMPONENTES</b>		
<b>1.0</b>	<b>BASE:</b>		
<b>1.1</b>	Base con 72 cajones, independientes, con control de apertura por software. Cada cajón configurable a 6 medicamentos diferentes o un narcótico (por seguridad).		No cumple
<b>1.2</b>	Cajón para devoluciones de: 19.05 cm de ancho x 30.48 cm de largo x 5.08 cm de altura, peso 1.02 kg		No cumple

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 6 de 24**



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

1.3	<i>Pantalla Táctil para operar el equipo</i>		<i>No cumple</i>
1.4	<i>Altura 138.43 cm</i>		<i>No cumple</i>
1.5	<i>Ancho 81.91 cm</i>		<i>No cumple</i>
1.6	<i>Profundidad 58.08 cm</i>		<i>No cumple</i>
1.7	<i>Altura del teclado 93.35 cm</i>		<i>No cumple</i>
1.8	<i>Peso 196 Kg</i>		<i>No cumple</i>
1.9	<i>Alimentación: 120 V CA, mínimo de 10 amperios receptáculo</i>		<i>No cumple</i>
2.0	<b>CONTROLADOR</b>		
2.1	<i>Equipo de cómputo con las especificaciones necesarias para las funciones de servidor, con software para monitoreo y control de los inventarios en las unidades dispensadoras colocadas en diferentes áreas del Hospital, desde la farmacia.</i>		<i>No cumple</i>
2.2	<i>Instalación en red para control via remota</i>		<i>No cumple</i>
3.0	<b>SOFTWARE:</b> <i>El software debe realizar, (mínimo) las siguientes funciones:</i>		
3.1	<i>Acceso con Identificación y password</i>	<i>Cumple</i>	
3.2	<i>Comprobación de asignación de medicamentos al paciente</i>	<i>Cumple</i>	
3.3	<i>Comprobación de Alergias del paciente en automático.</i>		<i>No cumple</i>
3.4	<i>Registro de transacciones realizadas con hora y la fecha.</i>		<i>No cumple</i>
3.5	<i>Manejo de transacciones de medicamentos controlados con testigo.</i>		<i>No cumple</i>
3.6	<i>Generación de reportes de las transacciones realizadas.</i>	<i>Cumple</i>	
3.7	<i>Interfasable con expediente electrónico del hospital.</i>		<i>No cumple</i>
3.8	<i>Reportes exportables en archivo.</i>	<i>Cumple</i>	

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 7 de 24**

Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



*Gau.*



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

3.9	<i>Cargo al Paciente que se dispensa.</i>		<i>No cumple</i>
4.0	<b>INTERFASE</b>		
4.1	<i>El equipo se encuentra interfaseado al software del expediente electrónico del Hospital.</i>		<i>No cumple</i>
5.0	<b>MANTENIMIENTO</b>		
5.1	<i>El equipo cuenta con póliza de mantenimiento preventivo, y se tiene número telefónico de emergencia para asistencia técnica.</i>	<i>Cumple</i>	
6.0	<b>IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE DISPENSACIÓN AUTOMATIZADA</b>		
6.1	<i>Manual de "USUARIO" del equipo.</i>	<i>Cumple</i>	
6.2	<i>Manual de procedimientos del Sistema automatizado de dispensación.</i>	<i>Cumple</i>	
6.3	<i>Constancias de capacitación de los usuarios del sistema.</i>	<i>Cumple</i>	
RESULTADO: <i>Cumple, únicamente, 3.1, 3.2, 3.6, 3.8, 5.1, 6.1, 6.2 y 6.3</i> <i>No cumple 1.1., 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 2.1, 2.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.7, 3.9, y 4.1</i>			

*Observaciones de la evaluación para dispensador automatizado.*

- 1.- *El equipo trabaja en forma automatizada de acuerdo a las instrucciones que le instruyen, todo el personal es de la empresa "Nadro" No es operado por personal del Hospital General Zona Norte. El equipo es una farmacia con controles automatizados.*
- 2.- *El equipo de cómputo que no es táctil es operado normalmente con teclado.*
- 3.- *De forma manual le surten en un anaquel de vidrio al equipo y el robot solo acomoda el medicamento por clave.*
- 4.- *Sus dimensiones del equipo automatizado requiere de un área de 15x10 para su operación.*
- 5.- *No hay dispensador automático de medicamentos controlados.*
- 6.- *No realiza reportes por paciente y comprobación de alergias.*
- 7.- *La capacitación solo es para la operación de dispensación (tomar el medicamento surtido por el robot) y control tipo venta de farmacia.*
- 8.- *No se puede conectar de forma remota solo a través de red interna.*
- 9.- *No presento Factura del Equipo.*
- 10 *No presento Póliza de garantía.(Documento de Servicio)*

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 8 de 24**



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

**ANEXO 17**  
43068001-002-13

**ACTA DE EVALUACIÓN PARA SOFTWARE**

SISTEMA DE INFORMACION Y REPORTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Sistema web	✓	
Servicio web	✓	
Servicio base de datos	✓	
Nombre del dominio publico	✓	
Gestión de acceso	✓	
Reporte de inventario detallado	✓	
Por unidad medica	✓	
Por jurisdicción	✓	
Por estado	✓	
Reporte de inventario consolidado <i>Actualización según lista</i>	✓	
Por unidad medica	✓	
Por jurisdicción	✓	
Por estado	✓	
Reporte de entradas y salidas	✓	
Matriz analítica mensual/anual por unidad	✓	
Mensual/anual	✓	
Por farmacia	✓	
Por municipio	✓	
Por jurisdicción	✓	
Por estado	✓	
Reporte de próximos a caducar		
Por farmacia		✓
Por municipio		✓
Por jurisdicción		✓
Por estado	✓	
Reporte de próximos a caducar global	✓	
Reporte de listado de beneficiarios atendidos	✓	
Reporte de cortes diarios de salida	✓	
Por farmacia	✓	
Por programa de atención medica		✓
Reportes estadísticos <i>Revisión a nivel por sistema</i>	✓	
Diagnostico por padecimientos (CIE-10)	✓	
Investigaciones por padecimientos (seguro popular)	✓	
Medicamentos prescritos por padecimiento	✓	

*A*  
*8*  
*le*

*2*  
*9*

*d) Lista de Cotejo (Anexo 17)*

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 9 de 24**



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000  
www.jalisco.gob.mx

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

**ANEXO 17**  
43068001-002-13

ACTA DE EVALUACIÓN PARA SOFTWARE		
Consumo por medico	✓	
Medicamentos prescritos por localidad	✓	
Medicamentos prescritos por jurisdicción	✓	
Medicamentos prescritos por unidad medica	✓	
Medicamentos prescritos por comunitarios	✓	
Medicamentos prescritos por CAISES	No se maneja en este Estado	
Medicamentos prescritos por UMAPS	No se maneja en este Estado	
Medicamentos prescritos por UNEMES	No se maneja en este Estado	
Claves de lento y nulo movimiento		
Volúmenes e importes de los consumos por farmacia	✓	
Volúmenes e importes de los consumos por jurisdicción	✓	
Volúmenes e importes de los consumos por centro de salud	✓	
Eficiencia de surtimiento: recetas solicitadas	✓	
Eficiencia de surtimiento: recetas completas	✓	
Eficiencia de surtimiento: recetas surtidas parcialmente	✓	
Eficiencia de surtimiento: recetas negadas		✓
Eficiencia de surtimiento: piezas solicitadas	✓	
Eficiencia de surtimiento: piezas surtidas completas	✓	
Eficiencia de surtimiento: piezas surtidas parcialmente	✓	
Eficiencia de surtimiento: piezas negadas	✓	
Eficiencia de surtimiento: costo por receta	✓	
Costo parcial atendido por programa de atención	Resolución por cada caso	
Otros	No se maneja en este Estado	
Reporte antibiótico y controlados	✓	
Antibiótico por farmacia	✓	
Controlados por farmacia	✓	
Antibiótico por municipio	✓	
Controlados por municipio	✓	
Antibiótico por jurisdicción	✓	
Controlados por jurisdicción	✓	
Antibióticos por estado	✓	
Controlados por estado	✓	
Reporte por registro sanitarios por medicamento	✓	
Reporte de transferencia	✓	
Entre farmacias	✓	
Supervisión		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 10 de 24**



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

**ANEXO 17**  
43068001-002-13

ACTA DE EVALUACIÓN PARA SOFTWARE		
Acceso a base de datos para consulta	✓	
Información de inventarios	✓	
Entrada y salida de insumos	✓	
Disponibilidad de aplicaciones web	✓	
Disponibilidad del servicio	✓	
Controles de seguridad básicos	✓	
Formato exportables		
CSV	✓	
Otros Excel PDF X1	✓	
Compatibilidad con navegadores de internet		
Internet Explorer v6	✓	
Firefox v4	✓	
Sin controles o plugins adicionales limitados		✓
Gestión de usuarios	✓	
Control de acceso	✓	
Roles y perfil	✓	

RESULTADO: \_\_\_\_\_

GUADALAJARA, JALISCO, A \_\_\_\_\_ DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

FIRMAS DEL COMITE DE EVALUACIÓN

*Se anexa documento presente al acta de la sexta reunión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, celebrada el día 14 de octubre de 2013, para evaluación del software, por el Hospital General de Pichucalco en el presente.*

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 11 de 24**



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

e) No presentó domicilio para revisión del Anexo 14 (Centro de Mezclas) según consta en el acta de la Junta Aclaratoria celebrada el día 30 de Septiembre de 2013, en consecuencia no cumple con el punto 2.6 de las bases del presente proceso.

**RESPECTO DEL PARTICIPANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS, S.A. de C.V...**

**PARTIDA UNICA:**

Con respecto a cada uno de los requisitos administrativos y técnicos señalados en las bases de la presente licitación, esta empresa se apega a los requerimientos solicitados por la convocante, tal como se demuestra en la siguiente tabla:

*Análisis Administrativo:*

Tipo de Documento	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta Técnica referencia ANEXO 6. En el que deberá manifestar los Servicios que oferta y que deberán cumplir al 100% con todo lo establecido en los ANEXOS 1-A, 1-B Y 1-C, y de conformidad con lo solicitado en el punto 2 y sus numerales, así como lo acordado en la junta de aclaración de bases.</li> </ul>	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditación ver referencia en ANEXO 12.</li> </ul>	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el caso de la participación conjunta (Personas Físicas, Jurídicas y/o Morales) presentarán una única propuesta y deberán entregar original del contrato de asociación protocolizado ante fedatario público. En caso de participación conjunta presentar el ANEXO 13 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.</li> </ul>	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado del parque vehicular que destinará para este fin, indicando características de los vehículos, como son: Modelo, capacidad, tipo de vehículo y ubicación. Original y/o copia certificada del contrato de arrendamiento así como copia simple para cotejo, y copia simple de la tarjeta de circulación</li> </ul>	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> <li>ANEXO 14 Formato de Evaluación para "CENTRO DE MEZCLAS" debidamente firmado por las personas designadas por la "CONVOCANTE" durante la visita a las instalaciones</li> </ul>	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> <li>ANEXO 15 "BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS Y ELECTRONICAS" debidamente firmados por las personas designadas por la "CONVOCANTE", para cumplir con lo solicitado en las presentes bases</li> </ul>	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> <li>ANEXO 16 "BOMBAS DE INFUSION PARA JERINGAS", debidamente firmados por las personas designadas por la "CONVOCANTE", para cumplir con lo solicitado en las presentes bases.</li> </ul>	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> <li>ANEXO 17 Evaluación de Software para Administración de Farmacias, debidamente firmado por las personas designadas por la "CONVOCANTE" durante la visita a las instalaciones.</li> </ul>	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> <li>ANEXO 18 "Dispensadores principales de almacenamiento automatizado" debidamente firmado por las personas designadas por la "CONVOCANTE" para</li> </ul>	CUMPLE	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 12 de 24



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

<p>la implementación de hasta 5 Dispensadores, en los servicios que la "CONVOCANTE" designe en el Hospital General de Occidente así como original o copia certificada de la factura expedida por el fabricante que ampare la adquisición de los mismos, para el cumplimiento del requisito.</p>		
<p>• El "PARTICIPANTE" deberá entregar <b>PLAN DE TRABAJO</b> que contemple la metodología y logística (<b>procedimientos, mecanismos y tiempos</b>) para el inicio en la prestación del "SERVICIO" de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases.</p>	CUMPLE	
<p>• Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en la cual haga constar que cuenta con la capacidad de respuesta para poder suministrar el "SERVICIO" objeto de esta licitación en cualquier momento que se le requiera; en el caso y a fin de garantizar la entrega de los "INSUMOS", el "PARTICIPANTE" deberá presentar el siguiente <b>PLAN DE CONTINGENCIA</b> que cumpla con la metodología y logística, así como los procedimientos, mecanismos y tiempos para garantizar el cumplimiento del "SERVICIO" objeto de esta Licitación en aquellos casos fortuitos o de fuerza mayor o no imputables al "PROVEEDOR" y que como consecuencia de ello, las "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" y "ALMACENES DE HOSPITALES" no cuenten con los "INSUMOS". Si el "PROVEEDOR" no cumple en 5 días hábiles con lo pactado en la "RECETA" y dicha omisión genera una urgencia médica, la "CONVOCANTE" procederá a la adquisición de lo incumplido con otro "PROVEEDOR". Se cobrará al "PROVEEDOR" el equivalente al importe de la compra que se hiciera para surtir el producto, por concepto de daños y perjuicios. La "CONVOCANTE" notificará por escrito al "PROVEEDOR" el importe por daños y perjuicios que procedieran, adjuntando copia de recetario colectivo firmado por el responsable de la farmacia del "PROVEEDOR", así como copia de la factura por la compra del insumo, y será obligación del "PROVEEDOR" realizar lo siguiente: Cubrir el pago dentro de un plazo no mayor a ocho días hábiles contados a partir de la notificación, mediante una nota de crédito, la cual se aplicará a las facturas pendientes de pago. En caso de no existir adeudos por parte de la "CONVOCANTE" será a través de un cheque nominativo a favor de la "CONVOCANTE" el cual deberá ser depositado en las cajas de la "CONVOCANTE". El "PROVEEDOR" deberá entregar a la "CONVOCANTE" copia del comprobante de pago a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de pago. En caso de que el "PROVEEDOR", omita el pago en el plazo antes señalado, la "CONVOCANTE" cuenta con la autorización del "PROVEEDOR" para que retenga el monto omitido de cualquier saldo a favor de éste. Si el "PROVEEDOR" incumple con lo estipulado en el presente instrumento, y además ya no es posible realizar el descuento, por haberse cubierto en su totalidad el precio pactado y no existir parcialidad pendiente, se turnará su expediente a la Dirección Jurídica de la "CONVOCANTE" para ejercitar las acciones legales correspondientes, generándose la obligación a cargo del "PROVEEDOR" del pago de gastos y costas que en su caso se generen por la instauración de algún procedimiento judicial, o requerimiento extrajudicial de cualquier índole.</p>	CUMPLE	
<p>• Carta compromiso obligándose a tener el personal necesario en cada una de las "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" y "CENTRO DE CAPTURA" en los servicios de los Hospitales de especialidades, en donde se requieran medicamentos mezclados de las localidades señaladas en el ANEXO 2 y 2-A a partir de la VIGENCIA del contrato objeto de esta Licitación.</p>	CUMPLE	
<p>• Carta compromiso firmada por el representante legal, donde se obliga en caso de ser adjudicado a instalar las "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" y "CENTRO DE CAPTURA" en los servicios de los Hospitales de especialidades, en donde se requieran medicamentos mezclados de las localidades señaladas en el ANEXO 2 y 2-A y de acuerdo a los lineamientos del ANEXO 5 a partir de la VIGENCIA del contrato objeto de esta Licitación.</p>	CUMPLE	
<p>• Copia simple del documento que certifique que los supervisores de farmacia, están capacitados en los procesos que el "PARTICIPANTE" realiza de acuerdo a sus propios Procedimientos Normativos de Operación, así como copia simple del certificado del curso "Operador de Farmacia" emitido por la "CONVOCANTE". <b>Adjuntar MINIMO 20 Certificados</b></p>	CUMPLE	
<p>• El "PARTICIPANTE" deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados serán los mismos para cualquier volumen de adjudicación.</p>	CUMPLE	
<p>• Carta compromiso de la empresa, firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a cumplir con lo solicitado en el punto 2.7 y sus numerales.</p>	CUMPLE	
<p>• ANEXO 11 Carta Manifiesto</p>	CUMPLE	

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 13 de 24**



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, Mexico.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Handwritten signatures in blue ink across the bottom of the page.



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

<ul style="list-style-type: none"> <li>El <b>"PARTICIPANTE"</b> deberán presentar, carta o contrato original (para cotejo) o copia certificada con fecha no mayor a 18 meses expedida por alguna Institución de Salud de alguna entidad Federativa de la República Mexicana, en donde acredite experiencia en la distribución y/o dispensa de medicamentos. Especificándose que está cumpliendo o ha cumplido a cabalidad con el surtido de medicamentos en tiempo y forma. La <b>"CONVOCANTE"</b> se reserva el derecho de verificar y corroborar la experiencia en otras entidades, así como validar los resultados y desempeño en otros contratos con dependencias del Sector Salud.</li> </ul>	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de Estados Financieros Auditados y Dictaminados del ejercicio 2012.</li> </ul>	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta 2012.</li> </ul>	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El <b>"PARTICIPANTE"</b> deberá entregar Manual de Operación de entrega recepción (Traslape), tanto de manera impresa, como su respaldo en archivo electrónico.</li> </ul>	CUMPLE	

*Análisis Técnico*

Solicitado	Distribuidora Internacional de Equipo Médico, S.A. de C.V.	Observaciones
Anexo 1A	Cumple	
Anexo 1B	Cumple	
Anexo 1C	Cumple	
Anexo 14	Cumple	
Anexo 15	Cumple	
Anexo 16	Cumple	
Anexo 17	Cumple	
Anexo 18	Cumple	

Es por lo anteriormente expuesto que esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, emite el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO**

PRIMERO.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D. Servicios de Salud, Jalisco, determina que la empresa **"NADRO, S.A. de C.V."**, **NO CUMPLE** administrativa y técnicamente con los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-002-13 para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL"**, mediante la aplicación de recursos ESTATALES y FEDERALES a través del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación y presupuesto del Seguro Popular, por los motivos expuestos con anterioridad y de

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 14 de 24**



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

conformidad a lo establecido en el Punto 9 de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 43068001-002-13, mismo que establece que son motivos de "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTE" inciso k) "Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones del "SERVICIO"; inciso l) "La falta de cualquier documento solicitado", e inciso o) "Cuando El "PARTICIPANTE" niegue el acceso a sus instalaciones a la "CONVOCANTE" cuando se realice la visita o que se demuestre en la misma, que no proporciona los datos y documentos solicitados o no cumple técnicamente con lo estipulado en las presentes bases y sus anexos".

SEGUNDO.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D. Servicios de Salud, Jalisco, determina que la empresa "**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. de C.V.**", **CUMPLE** administrativa y técnicamente con los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-002-13 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL", mediante la aplicación de recursos ESTATALES y FEDERALES a través del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación y del presupuesto del Seguro Popular, por los motivos expuestos con anterioridad.

Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en ejercicio de su potestad pública es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio del consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley del Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, cualquier persona que se considere perjudicado con la presente resolución podrá presentar su inconformidad por escrito ante la Contraloría del Estado, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Ley de Adquisiciones antes referida, atendiendo lo establecido en el Título Séptimo Capítulo I de la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado, con relación a alguna posible inconformidad.

Acto seguido el Ciudadano Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones, sometió a aprobación de los integrantes el dictamen técnico, mismo que es **Aprobado por Unanimidad** de los Presentes.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 15 de 24



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3630-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

*[Firmas manuscritas]*



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

**IV.3.- Resolución de Adjudicación del proceso No. 43068001-002-13 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA “CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO” INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS Y ADQUISICIÓN DE MÉDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MÉDICAMENTOS ONCOLOGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL”.**

Se transcribe a continuación el dictamen resolutivo o fallo, para los efectos legales a que haya lugar:

*Antecedentes:*

*PRIMERO.- La Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D. Servicios de Salud, Jalisco, en fecha 11 de Septiembre de 2013, en la Tercera Sesión Extraordinaria, tuvo a bien aprobar las bases para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional 43068001-002-13 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL”.*

*SEGUNDO.- En fecha 13 de Septiembre de 2013, se tuvo a bien publicar la convocatoria en 2 diarios de circulación local (el Informador y Milenio Jalisco) y 2 diarios de circulación nacional (El Universal y Reforma), además de la página oficial del gobierno del estado de Jalisco, para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional 43068001-002-13 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL”.*

*TERCERO.- En fecha 30 de Septiembre de 2013 se llevó a cabo la Junta Aclaratoria con el efecto de dar oportunidad a los participantes de que se aclararan las dudas que al respecto surgieran de las bases.*

*CUARTO.- En fecha 4 de Octubre de 2013, en la Segunda Sesión Ordinaria se llevo a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas derivadas de la presente licitación.*

*En virtud de lo anterior presentamos los siguientes:*

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 16 de 24**



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dt. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)





**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

*Resultandos*

“El Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 fracción I y artículo 10 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y el artículo 19 fracción I de su Reglamento, convocó a participar en la Licitación Pública Nacional 43068001-002-13 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL”, mediante la aplicación de recursos ESTATALES y FEDERALES a través del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación y Seguro Popular. Integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales y/o administrativos a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 2 (dos) empresas participantes “NADRO, S.A. DE C.V. Y DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V, de las cuales y de acuerdo a los análisis y observaciones del área técnica correspondiente se determino lo siguiente:

*Análisis Técnico*

Solicitado	Nadro, S.A. de C.V.	Distribuidora Internacional de Equipo Médico, S.A. de C.V.	Observaciones
Anexo 1A (Medicamentos)	Cumple	Cumple	
Anexo 1B (Material de Curación)	Cumple	Cumple	
Anexo 1C (Centro de Mezclas)	Cumple	Cumple	En su propuesta técnica del Anexo C sin embargo al momento de la visita no acredita un Centro de Mezclas.

*Análisis Administrativo*

Tipo de Documento	Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V.	Nadro, S.A. de C.V.	Observaciones
a) Propuesta Técnica referencia ANEXO 6. En el que deberá manifestar los Servicios que oferta y que deberán cumplir al 100% con todo lo establecido en los ANEXOS 1-A, 1-B Y 1-C y de conformidad con lo solicitado en el punto 2 y sus numerales, así como lo acordado en la junta de aclaración de bases.	CUMPLE	CUMPLE	

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 17 de 24**



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

*(Handwritten signatures and marks)*



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Tipo de Documento	Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V.		Nadro, S.A. de C.V.		Observaciones
	CUMPLE		CUMPLE		
b) <i>Acreditación ver referencia en ANEXO 12.</i>	CUMPLE		CUMPLE		
c) <i>Para el caso de la participación conjunta (Personas Físicas, Jurídicas y/o Morales) presentarán una única propuesta y deberán entregar original del contrato de asociación protocolizado ante fedatario público. En caso de participación conjunta presentar el ANEXO 13 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.</i>	CUMPLE		CUMPLE		
d) <i>Listado del parque vehicular que destinará para este fin, indicando características de los vehículos, como son: Modelo, capacidad, tipo de vehículo y ubicación. Original y/o copia certificada del contrato de arrendamiento así como copia simple para cotejo, y copia simple de la tarjeta de circulación</i>	CUMPLE		CUMPLE		
e) <i>ANEXO 14 Formato de Evaluación para "CENTRO DE MEZCLAS" debidamente firmado por las personas designadas por la "CONVOCANTE" durante la visita a las instalaciones</i>	CUMPLE			NO CUMPLE	<i>La empresa NADRO, S.A. de C.V. No acreditó domicilio de centros de mezclas por lo que no se pudo verificar el cumplimiento del anexo 14</i>
f) <i>ANEXO 15 "BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS Y ELECTRONICAS" debidamente firmados por las personas designadas por la "CONVOCANTE", para cumplir con lo solicitado en las presentes bases</i>	CUMPLE			NO CUMPLE	<i>La empresa NADRO, S.A. de C.V. Se realizó la visita al domicilio señalado, sin embargo no se encontró el equipo para verificar el cumplimiento del anexo 15. Lo anterior queda especificado en el Acta de verificación de la visita.</i>
g) <i>ANEXO 16 "BOMBAS DE INFUSION PARA JERINGAS", debidamente firmados por las personas designadas por la "CONVOCANTE", para cumplir con lo solicitado en las presentes bases.</i>	CUMPLE			NO CUMPLE	<i>La empresa NADRO, S.A. de C.V. Se realizó la visita al domicilio señalado, sin embargo no se encontró el equipo para verificar el cumplimiento del anexo 16. Lo anterior queda especificado en el Acta de verificación de la visita.</i>
h) <i>ANEXO 17 Evaluación de Software para Administración de Farmacias, debidamente firmado por las personas designadas por la "CONVOCANTE" durante la visita a las instalaciones.</i>	CUMPLE			NO CUMPLE	<i>La empresa NADRO, S.A. de C.V. No cumple en el reporte de próximos a caducar por farmacia, municipio y jurisdicción, por programa de atención médica, recetas negadas, sin controles o plugins adicionales limitados</i>
i) <i>ANEXO 18 "Dispensadores principales de</i>	CUMPLE			NO	<i>La empresa NADRO,</i>

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 18 de 24**



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Tipo de Documento	Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V.	Nadro, S.A. de C.V.	Observaciones
<p><b>almacenamiento automatizado" debidamente firmado por las personas designadas por la "CONVOCANTE"</b> para la implementación de hasta 5 Dispensadores, en los servicios que la "CONVOCANTE" designe en el Hospital General de Occidente así como original o copia certificada de la factura expedida por el fabricante que ampare la adquisición de los mismos, para el cumplimiento del requisito.</p>		CUMPLE	S.A. de C.V. No cumple en los incisos 1.1., 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 2.1, 2.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.7, 3.9, y 4.1
<p><b>j) El "PARTICIPANTE" deberá entregar PLAN DE TRABAJO</b> que contemple la metodología y logística (procedimientos, mecanismos y tiempos) para el inicio en la prestación del "SERVICIO" de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	La empresa NADRO, S.A. de C.V. no presenta ni procedimiento ni mecanismos, ni tiempos asentados por el propio participante.
<p><b>k) Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en la cual haga constar que cuenta con la capacidad de respuesta para poder suministrar el "SERVICIO" objeto de esta licitación en cualquier momento que se le requiera; en el caso y a fin de garantizar la entrega de los "INSUMOS", el "PARTICIPANTE" deberá presentar el siguiente PLAN DE CONTINGENCIA</b> que cumpla con la metodología y logística, así como los procedimientos, mecanismos y tiempos para garantizar el cumplimiento del "SERVICIO" objeto de esta Licitación en aquellos casos fortuitos o de fuerza mayor o no imputables al "PROVEEDOR" y que como consecuencia de ello, las "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" y "ALMACENES DE HOSPITALES" no cuenten con los "INSUMOS".</p> <p>Si el "PROVEEDOR" no cumple en 5 días hábiles con lo pactado en la "RECETA" y dicha omisión genera una urgencia médica, la "CONVOCANTE" procederá a la adquisición de lo incumplido con otro "PROVEEDOR". Se cobrará al "PROVEEDOR" el equivalente al importe de la compra que se hiciera para surtir el producto, por concepto de daños y perjuicios.</p> <p>La "CONVOCANTE" notificará por escrito al "PROVEEDOR" el importe por daños y perjuicios que procedieran, adjuntando copia de recetario colectivo firmado por el responsable de la farmacia del "PROVEEDOR", así como copia de la factura por la compra del insumo, y será obligación del "PROVEEDOR" realizar lo siguiente:</p> <p>Cubrir el pago dentro de un plazo no mayor a ocho días hábiles contados a partir de la notificación, mediante una nota de crédito, la cual se aplicará a las facturas pendientes de pago. En caso de no existir adeudos por parte de la "CONVOCANTE" será a través de un cheque nominativo a favor de la "CONVOCANTE" el cual deberá ser depositado en las cajas de la "CONVOCANTE". El "PROVEEDOR" deberá entregar a la "CONVOCANTE" copia del comprobante de pago a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de pago.</p> <p>En caso de que el "PROVEEDOR", omita el pago en el plazo antes señalado, la "CONVOCANTE" cuenta con la autorización del "PROVEEDOR" para que retenga el monto omitido de cualquier saldo a favor de éste.</p>	CUMPLE	CUMPLE	

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 19 de 24**



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No, 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink are present across the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Tipo de Documento	Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V.		Nadro, S.A. de C.V.	Observaciones
<p><i>Si el "PROVEEDOR" incumple con lo estipulado en el presente instrumento, y además ya no es posible realizar el descuento, por haberse cubierto en su totalidad el precio pactado y no existir parcialidad pendiente, se turnará su expediente a la Dirección Jurídica de la "CONVOCANTE" para ejercitar las acciones legales correspondientes, generándose la obligación a cargo del "PROVEEDOR" del pago de gastos y costas que en su caso se generen por la instauración de algún procedimiento judicial, o requerimiento extrajudicial de cualquier índole.</i></p>				
<p><i>l) Carta compromiso obligándose a tener el personal necesario en cada una de las "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" y "CENTRO DE CAPTURA" en los servicios de los Hospitales de especialidades, en donde se requieran medicamentos mezclados de las localidades señaladas en el ANEXO 2 y 2-A a partir de la VIGENCIA del contrato objeto de esta Licitación.</i></p>	CUMPLE		CUMPLE	
<p><i>m) Carta compromiso firmada por el representante legal, donde se obliga en caso de ser adjudicado a instalar las "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" y "CENTRO DE CAPTURA" en los servicios de los Hospitales de especialidades, en donde se requieran medicamentos mezclados de las localidades señaladas en el ANEXO 2 y 2-A y de acuerdo a los lineamientos del ANEXO 5 a partir de la VIGENCIA del contrato objeto de esta Licitación.</i></p>	CUMPLE		CUMPLE	
<p><i>n) Copia simple del documento que certifique que los supervisores de farmacia, están capacitados en los procesos que el "PARTICIPANTE" realiza de acuerdo a sus propios Procedimientos Normativos de Operación, así como copia simple del certificado del curso "Operador de Farmacia" emitido por la "CONVOCANTE". Adjuntar MINIMO 20 Certificados</i></p>	CUMPLE		NO CUMPLE	LA EMPRESA NADRO, S.A. DE C.V. NO LA PRESENTA
<p><i>o) El "PARTICIPANTE" deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados serán los mismos para cualquier volumen de adjudicación.</i></p>	CUMPLE		CUMPLE	
<p><i>p) Carta compromiso de la empresa, firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a cumplir con lo solicitado en el punto 2.7 y sus numerales.</i></p>	CUMPLE		CUMPLE	
<p><i>q) ANEXO 11 Carta Manifiesto</i></p>	CUMPLE		CUMPLE	
<p><i>r) El "PARTICIPANTE" deberán presentar, carta o contrato original (para cotejo) o copia certificada con fecha no mayor a 18 meses expedida por alguna Institución de Salud de alguna entidad Federativa de la República Mexicana, en donde acredite experiencia en la distribución y/o dispensa de medicamentos. Especificándose que está cumpliendo o ha cumplido a cabalidad con el surtido de medicamentos en tiempo y forma. La "CONVOCANTE" se reserva el derecho de verificar y corroborar la experiencia en otras entidades, así como validar los resultados y desempeño en otros contratos con dependencias del Sector Salud.</i></p>	CUMPLE		CUMPLE	

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 20 de 24**



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Tipo de Documento	Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V.		Nadro, S.A. de C.V.		Observaciones
	CUMPLE		CUMPLE		
s) Copia de Estados Financieros Auditados y Dictaminados del ejercicio 2012.	CUMPLE		CUMPLE		
t) Copia de la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta 2012.	CUMPLE		CUMPLE		
u) El "PARTICIPANTE" deberá entregar Manual de Operación de entrega recepción (Traslape), tanto de manera impresa, como su respaldo en archivo electrónico.	CUMPLE		CUMPLE		

Y de acuerdo a lo estipulado en el punto 7.2 inciso e) de las bases de la Licitación Pública Nacional 43068001-002-13, quedaron asentados los siguientes montos en el acta de la Segunda reunión Ordinaria del día 4 de Octubre de 2013.

	PARTICIPANTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	Partida Única: Anexo 1A: \$1,953,904,294.77 Anexo 1B: \$141,578,849.67 Anexo 1C: \$25,734,806.91 <b>Monto Total: \$2,121,217,951.36</b>

	PARTICIPANTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	NADRO, S.A. DE C.V.	Partida Única: Anexo 1A: \$1,980,451,320.89 Anexo 1B: \$255,331,325.39 Anexo 1C: \$174,533,220.38 <b>Monto Total: \$2,410,315,866.65</b>

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como las Políticas y Lineamientos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se procede a emitir las siguientes:

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 21 de 24**



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

*Proposiciones*

ÚNICA.- Que el participante que a continuación se enlista, por haber aprobado el Dictamen Técnico y presentar la propuesta económica solvente para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, le es procedente adjudicar y se le adjudica la partida única:

	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>MONTO TOTAL OFERTADO</b>
1	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	Partida Única: Anexo 1A: \$1,953,904,294.77 Anexo 1B: \$141,578,849.67 Anexo 1C: \$25,734,806.91 <b>Monto Total: \$2,121,217,951.36</b>

El monto total adjudicado para la Partida única, en la Licitación Pública Nacional 43068001-002-13, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL", mediante la aplicación de recursos ESTATALES y FEDERALES a través del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación y Seguro Popular. Es de **\$2,121,217,951.36** (dos mil ciento veintiún millones doscientos diez y siete mil novecientos cincuenta y un pesos 36/100 M.N.) I.V.A. incluido, la vigencia del contrato será a partir del 01 de Noviembre de 2013 al 31 de Diciembre de 2015, para lo cual se cuenta con la autorización correspondiente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en ejercicio de su potestad pública es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio del consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley del Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, cualquier persona que se considere perjudicado con la presente resolución podrá presentar su inconformidad por escrito ante la Contraloría del Estado, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Ley de Adquisiciones antes referida, atendiendo lo establecido en el Título Séptimo Capítulo I de la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado, con relación a alguna posible inconformidad.

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 22 de 24**



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

*(Handwritten signatures and marks)*



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Acto seguido el Ciudadano Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones, sometió a aprobación de los integrantes el Dictamen Resolutivo o Fallo, mismo que es **Aprobado por Unanimidad** de los Presentes.

**V Lectura de acuerdos y comisiones.**- No se presentó Lectura de acuerdos y comisiones.

**VI. Cierre del acta.**- El Dr. Luis Daniel Meraz Rosales, en su carácter de Presidente Suplente de ésta Comisión de Adquisiciones, en uso de la voz, manifiesta que: "se cierra la sesión agradeciendo la presencia todos los asistentes por su participación. Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en el evento que se menciona en la presente acta, respecto de los efectos de notificación legales y administrativos correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del termino de la presente acta. En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento. Agradezco a los presentes su asistencia".

Siendo las 10:00 (diez horas) del día 14 de Octubre de 2013, se da por clausurada la presente sesión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	FIRMA:
DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES. Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones.	
C. MARTÍN ARMANDO IÑIGUEZ GARCÍA Secretario Ejecutivo Titular de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones.	
LIC. SALVADOR GONZÁLEZ RESÉNDIZ.	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 23 de 24



*(Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page)*



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	FIRMA:
Vocal Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.	
LIC. OSCAR ALEJANDRO URIBE CALLEROS Vocal Suplente de CODE Jalisco.	
LIC. GUILLERMO HIDALGO MARTÍNEZ Vocal Titular de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social.	
C. JUANA CARRIÓN RUIZ Vocal Suplente de la Contraloría del Estado.	
ING. ELÍAS MARTÍN INZUNZA Vocal Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	
LIC. ALFONSO CRUZ LOZANO. Vocal Titular Del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C..	
ING. HECTOR JAVIER GALLARDO MENDOZA Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente A.C.	
LIC. FRANCIS BUJADAIR GHORAICHY. Vocal Titular del Centro Empresarial de Jalisco, S.P	
LIC. JUAN BERNARDINO GUERRERO MANZO Invitado Jefe del Departamento de Legislación, Dictaminación y Convenios de la Dirección de Asuntos Jurídicos del O.P.D. Servicios de Salud.	
LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA Invitado y Titular de la Dirección de la Contraloría Interna del O.P.D. Servicios de Salud.	
LIC. JOSÉ LUÍS LÓPEZ MALDONADO. Invitado y titular de la dirección general de administracion del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. Página 24 de 24

